

ESPACIO WEB CAMPAÑA: www.prevencionlaboralvial.com

Acceso para el empresario y/o el responsable de prevención de riesgos laborales, encargado de desarrollar las actividades preventivas dentro de la empresa.

Descarga de documentos como:

1. Documento con **CONSEJOS BÁSICOS DE SEGURIDAD VIAL: los principios básicos de prevención en materia de Seguridad Vial.**
2. Carteles con consejos mensuales para desarrollar la campaña "12 meses, 12 consejos de Prevención Vial" a fin de realizar recordatorios y crear una cultura de Seguridad Vial en el entorno laboral.
3. Guía para la prevención de los accidentes de tráfico con relación laboral, donde se incluyen los siguientes cuestionarios:
 - Cuestionario sobre desplazamientos por motivo laboral elaborado con la finalidad de **dar un enfoque más directo a determinar acciones preventivas** en función del modo de desplazamiento de los empleados.
 - Cuestionario de seguimiento de la **eficacia de las medidas preventivas** adoptadas en la empresa.

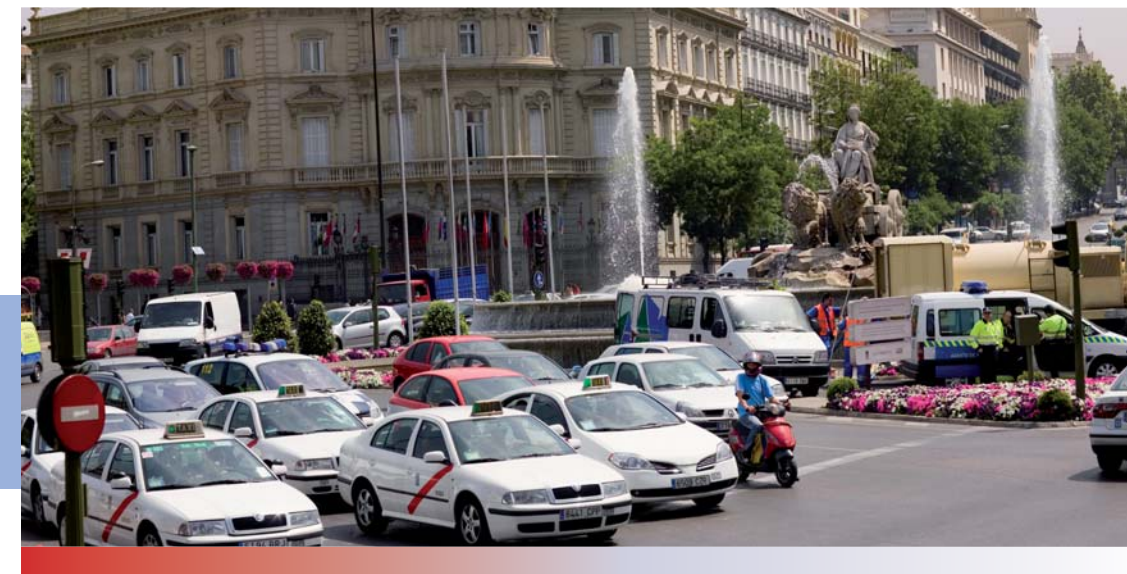


CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN
Comunidad de Madrid
www.madrid.org

Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST)
Tel.: 900 713 123
irsst.formacion@madrid.org



CAMPAÑA DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO CON RELACIÓN LABORAL



Seguros tanto en la jornada laboral como en el trayecto al trabajo



CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN
Comunidad de Madrid
www.madrid.org



En la Comunidad de Madrid 4 de cada 10 accidentes de trabajo mortales están relacionados con el tráfico, sin olvidar el número de heridos graves en el ámbito laboral debido a accidentes de tráfico, cercano al 25 por ciento del total.

Es necesario incorporar en el Plan de Prevención de las empresas una especial atención a los factores de riesgo que inciden en los accidentes de tráfico con relación laboral, lo que reportará beneficios sociales y económicos tanto al trabajador como a la empresa.

Objetivo de la campaña

Facilitar el acceso a la cultura de la Seguridad Vial a los empresarios y trabajadores de la Comunidad de Madrid, con el fin de disminuir los accidentes laborales de tráfico, tanto en el trayecto del domicilio al centro de trabajo y viceversa, *in-itinere*, como durante la jornada laboral, *in-misión*, ya sea el trabajador un conductor profesional o aquel que conduce ocasionalmente.



Prevenición de riesgos de tráfico en el entorno laboral: una necesidad

Las cifras indican que un tercio de los accidentes de tráfico se producen en personas que en ese momento se encuentran trabajando. El accidente de un trabajador en la carretera es, a la vez, accidente laboral y accidente de circulación.

• Accidente de trabajo:

Toda lesión corporal que sufre un trabajador con ocasión o como consecuencia de su trabajo, incluidos los que se producen tanto en el trayecto de su domicilio al centro de trabajo y viceversa (*in-itinere*), como en desplazamientos durante su jornada laboral (*en misión*). (Art. 115 Ley General de Seguridad Vial).

• Accidente de circulación:

Aquel que se produce, o tiene su origen, en una vía o terreno objeto de la legislación sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial, en el que esté implicado al menos un vehículo en movimiento.

(BOE núm. 47 ORDEN de 18 de Febrero de 1993 por el que se modifica la estadística de accidentes de circulación).

Conocer los principales factores de riesgo: todos salimos ganando

Un accidente laboral de tráfico conlleva para el trabajador, en la mayoría de los casos, daños físicos y psíquicos, aparte de producir otros costes derivados tanto para él como para el empresario y para la sociedad.

Los accidentes de tráfico son multicausales, existiendo unos factores comunes a todos ellos, y conocerlos ayudará a prevenir tanto que estos se produzcan, como sus consecuencias.

Para la prevención de estos factores hay que desarrollar en la empresa acciones que faciliten la correcta gestión de los mismos, siendo muy importante la información y formación, que permitan la sensibilización frente al problema que suponen los accidentes de tráfico en el entorno laboral.

El empresario deberá informar sobre aspectos tales como:

- ✓ Organización del tráfico en zona de carga-descarga.
- ✓ Respeto de los tiempos de conducción.
- ✓ Acondicionamiento de la carga.
- ✓ Uso obligatorio del cinturón de seguridad y correcto reglaje del reposacabezas.
- ✓ Conocimiento de los dispositivos de seguridad del automóvil.
- ✓ Mantenimiento del vehículo.
- ✓ Distracciones y estado físico del conductor.
- ✓ Usuarios vulnerables: peatones y vehículos de dos ruedas.
- ✓ La importancia de la vía.



MEDIDAS ORGANIZATIVAS A TENER EN CUENTA

El empresario, en función de las características de la empresa debe tomar medidas con el fin de reducir el número de accidentes de tráfico con relación laboral. Estas medidas pueden ser:

Procurar la gestión de la Seguridad Vial en los trayectos domicilio-trabajo

- Incentivar el uso del transporte público.
- Disponer de transporte de empresa.
- Fomentar el uso de vehículos compartidos.
- Flexibilizar los horarios de entrada y salida.

Procurar la gestión de la Seguridad Vial dentro de la jornada laboral

- Planificar y organizar previamente las rutas y horarios de los desplazamientos.
- Disponer de evaluación de riesgos, elaborar mapas de rutas seguras, controlar el mantenimiento de los vehículos, respeto de los tiempos de descanso establecidos, etc.

Procurar la gestión del parque móvil de la empresa

- Adquirir vehículos en base a criterios de seguridad activa y pasiva.
- Elegir y asignar los vehículos adaptados al tipo de trabajo a realizar.
- Fomentar entre los empleados el mantenimiento y limpieza en el vehículo.
- Definir instrucciones para la comunicación en los desplazamientos.



CARACTERÍSTICAS DE LA CAMPAÑA

■ Guía de Prevención de Riesgos de Tráfico con Relación Laboral.

El Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo ha desarrollado una documentación que tiene como objetivo ayudar a los empresarios y a los técnicos de prevención a evaluar correctamente los riesgos laborales de los trabajadores en el tráfico, desarrollando medidas preventivas adaptadas a cada colectivo específico, realizando un seguimiento y control a lo largo del tiempo.

Esta documentación le va a permitir:

- Conocer el concepto de accidente de tráfico con relación laboral.
- Dimensionar el problema del tráfico como riesgo laboral en su empresa y evaluarlo.
- Actuar en la prevención del riesgo de accidente de tráfico en el entorno laboral:
 - Gestionar los desplazamientos en jornada laboral.
 - Gestionar los desplazamientos *in-itinere*.
 - Sensibilizar, informar y formar sobre los accidentes de tráfico con relación laboral.
- Realizar un seguimiento de la eficacia de las medidas adoptadas.

■ Campaña de información y sensibilización a través del desarrollo y distribución de dípticos, cuadrípticos y carteles informando sobre los factores de riesgo más importantes asociados al tráfico y el entorno laboral.

